

Barcelona, 30 de abril de 2026

ENERSIDE ENERGY S.A., (la “Sociedad” o “Enerside”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, mediante acuerdo adoptado por escrito y sin sesión en fecha 22 de abril de 2026, ha aprobado los siguientes acuerdos:

- La reclasificación de la sociedad Vernon Inversiones, S.L. como consejero independiente, tras haber reducido su participación en el capital social de Enerside Energy, S.A. por debajo del tres por ciento (3%). A estos efectos, dicha sociedad actúa representada por D. Francisco Javier García Mateo.
- El nombramiento de D. Tiago Moreira Salgado como vocal de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- El nombramiento de D. Pedro Bueno Iniesta como Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

Como consecuencia de lo anterior, la composición de las comisiones del Consejo de Administración queda como sigue:

- **Comisión de Auditoría y Control:**
Presidente: D. Pedro Bueno Iniesta
Vocales: Vernon Inversiones, S.L. (representada por D. Francisco Javier García Mateo) y D. Tiago Moreira Salgado.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:**
Presidente: D. Pedro Bueno Iniesta
Vocales: Vernon Inversiones, S.L. (representada por D. Francisco Javier García Mateo) y D. Tiago Moreira Salgado.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

ENERSIDE ENERGY, S.A.